

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución N° 499/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, referente al llamado a concurso de Profesor autorizado por la Resolución N° 2263/2017 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada en el Visto, el Consejo Superior autorizó el llamado a concurso para Profesor en la asignatura Fisicoquímica, área Ciencias de la Especialidad, en el departamento de Ingeniería Química para Profesor Titular/Asociado/Asociado con 1 (UNA) Dedicación Simple.

Que mediante la Resolución N° 499/2019, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario solicita que se deje sin efecto la autorización para el llamado a dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto en la Facultad Regional Rosario el llamado a concurso para Profesor, autorizado por la Resolución N° 2263/2017 del Consejo Superior, correspondiente a la asignatura Fisicoquímica, área Ciencias de la Especialidad, en el departamento de Ingeniería Química para Profesor Titular/Asociado/Asociado con 1 (UNA) Dedicación Simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 179/2020

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General